



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 02 de Febrero de 1.990

Expediente N° 8.309/89.

RES. N° 001/90.

VISTO:

Las resoluciones Nos. 333 y 347/89 mediante las cuales se establece / el Calendario Académico para el presente período lectivo;

La presentación efectuada por alumnos de esta Unidad Académica por la que solicitan la modificación de las fechas correspondientes al 2° y 3er. llamado del turno de examen Febrero-Marzo/90 y prórroga de inscripción para los alumnos ingresantes;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 27 de diciembre de / 1.989 resuelve hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar, la fecha fijada para el 2° y 3er. llamado del / turno de examen Febrero-Marzo/90, la quedará establecida de la siguiente manera:

2° llamado: del 26 de febrero al 02 de marzo/90.

3er llamado: del 12 al 16 de marzo/90.

ARTICULO 2°: Prorrogar el período de inscripción para los alumnos ingre-
santes hasta el próximo 20 de marzo de 1.990.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a Dirección General Académica, a los Departamentos Docentes y al Departamento Alumnos de esta Unidad Académica. Cumplido, ARCHIVESE.




 Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas




 Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas